



Paquete de Información Mensual de Guatemala

Número 166 - Julio de 2017

1. NOTAS DE COYUNTURA

Selección mensual de noticias de la coyuntura guatemalteca, destacadas por la prensa, relacionadas con temáticas prioritarias de PBI Guatemala: la lucha contra la impunidad, la problemática de la tierra y los efectos negativos de la globalización sobre los derechos humanos.

Corte Suprema de Justicia suspende licencia de minera San Rafael

El 5 de julio, la Corte Suprema de Justicia (CSJ) notificó su decisión de ordenar la suspensión provisional de las operaciones de la Minera San Rafael S.A., filial de la empresa canadiense Tahoe Resources Inc. La resolución de la corte fue resultado de un amparo puesto por el Centro de Acción Legal, Ambiental y Social de Guatemala (CALAS), por falta de consulta a la población indígena Xinka afectada por el proyecto¹. Luego de la declaración, la empresa notificó su intención de accionar ante la Corte de Constitucionalidad (CC) con el ánimo de que dicho amparo sea revocado. Asimismo, trabajadores de la mina protestaron frente a la corte, reclamando su derecho al trabajo².

La minera San Rafael ha generado controversia desde sus inicios en 2013. En aquel año se declaró un estado de Sitio en los municipios de Mataquescuintla, Jalapa, Casillas y San Rafael las Flores debido a la alta conflictividad a raíz de la instalación del proyecto. Este conflicto ha conllevado desde actos de sabotaje contra la propiedad de la mina³ hasta el tiroteo de siete personas por agentes de seguridad de la empresa⁴. En junio 2017 hubo enfrentamientos entre manifestantes y fuerzas antimotines durante el desalojo de un plantón frente a la mina, los cuales dejaron varias personas intoxicadas dado el uso de gases lacrimógenos. Las personas inconformes con el proyecto manifiestan, entre otras preocupaciones, que las operaciones del proyecto minero están relacionadas a temblores en la zona que han provocado rasgaduras en sus viviendas.⁵

Desde hace cinco años, CALAS ha denunciado estos daños ambientales y a las viviendas, y ha trabajado de cerca con las comunidades que buscan anular el proyecto. Luego de la resolución de la CSJ, CALAS, y particularmente su abogado Rafael Maldonado, han sido blanco de fuertes críticas en los medios por dicho apoyo a la resistencia. A través de campos pagados y artículos en los periódicos nacionales, han denunciado la decisión de la CSJ y han acusando a CALAS de manipular a las comunidades⁶. Esta "campaña de desprestigio" fue denunciada por Amnistía Internacional en una alerta urgente, que también destaca las numerosas intimidaciones y ataques que CALAS ha sufrido en los últimos meses⁷. También se han denunciado las implicaciones de tales campañas mediáticas para la independencia judicial, dada la gran influencia política que los empresarios y las organizaciones gremiales tienen en el país⁸.

Estos hechos se desarrollan en el contexto del gobierno de Guatemala para reglamentar la consulta en Guatemala. El 16 de julio, el Presidente Jimmy Morales entregó al Congreso la Guía Operativa de Consulta a Pueblos Indígenas en el marco del convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT). Este documento, elaborado por el Ministerio de Trabajo en colaboración con el Gabinete de Pueblos Indígenas, servirá como base para aprobar la iniciativa de ley de consultas. El Congreso tiene ahora un año para

¹ Cumes, W., *CSJ suspende licencias de operación de minera San Rafael*, Prensa Libre. Guatemala, 05/07/2017.

² Herrera, O., *CSJ suspende licencias de explotación minera a empresa Minera San Rafael S.A.*, El Periódico. Guatemala, 06/07/2017.

³ Juárez, E., *Declaran estado de sitio en cuatro municipios de Jalapa y Santa Rosa*, La Hora. Guatemala, 02/05/2013.

⁴ Gamazo, C., *Agredidos en San Rafael Las Flores buscan justicia en Canadá*, Plaza Pública. Guatemala, 20/06/2014.

⁵ Patzán, J. y González, E., *Disturbios en Casillas dejan 11 intoxicados y cuatro capturados*, Prensa Libre. Guatemala, 22/06/2017.

⁶ Ixchíu, A., *Propaganda y Difamación en la prensa contra abogado de CALAS y en favor de empresas mineras*, Prensa Comunitaria. Guatemala, 11/07/2017.

⁷ Comunicado de Amnistía Internacional, *Urgent Action: Smear Campaign against Environmental Defenders*, 06/07/2017.

⁸ Butler, D., *La Mina San Rafael*, Plaza Pública. Guatemala, 21/07/2017.

promulgar la nueva ley, mientras que, para los proyectos ya existentes, se deberá usar la Guía. Por lo tanto, se va a constituir una unidad rectora que asesorará a los diferentes sectores sobre la consulta, integrada por representantes del Ministerio del Trabajo, del Ministerio de Energía y Minas, líderes indígenas y representantes del sector empresarial.

A pesar de que el Ministerio del Trabajo argumente que se trata de un documento consensuado, los pueblos originarios en el país afirman lo contrario. Con un comunicado del 20 de julio, una coalición amplia de autoridades indígenas expresó su rechazo a la Guía y afirmó que *“Los lineamientos para estandarizar el derecho de consulta de los pueblos indígenas tergiversa, restringe, disminuye y anula el alcance y espíritu del Convenio 169 de la OIT y otros instrumentos internacionales como la Declaración de Naciones Unidas sobre Pueblos Indígenas, la Declaración de Estados Americanos sobre Derechos de los Pueblos Indígenas, la Declaración Universal de los Derechos Humanos”*. En el mismo comunicado, se expresa la preocupación que el Estado de Guatemala no entienda que la consulta a pueblos indígenas es *“[...] una institución propia de nuestros pueblos, por lo cual intentar regularla desde entes externos [...] es una real violación a nuestras instituciones y una agresión a nuestra forma de vida”*⁹.

Elección del nuevo titular de la Procuraduría de los Derechos Humanos (PDH)

El 19 de julio, el Congreso de la República de Guatemala eligió el nuevo titular de la PDH, el abogado Augusto Jordán Rodas. Tiene una especialización en Derecho Constitucional y Penal, y otra en Gestión Pública Local. Ha sido concejal de la Municipalidad de Quetzaltenango. Entre 2015 y 2017, fue vicepresidente de la Junta Directiva del Colegio de Abogados, desde donde apoyó las reformas constitucionales propuestas por el MP y la CICIG.

Después de su elección, Rodas manifestó que su trabajo estará encaminado a tratar temas como la desnutrición crónica, la salud, la inseguridad y la conflictividad. En una entrevista a Nómada, sobre el tema del balance entre los contratos de los megaproyectos y los derechos de las comunidades indígenas y el medio ambiente, afirmó que *“[...] hay que buscar un equilibrio. La inversión privada es muy importante para generar riqueza y empleo, ambos necesarios en el país. Pero también es importante escuchar a las comunidades y velar porque el impacto de estos proyectos económicos se refleje en mejoras sustanciales del nivel de vida de las comunidades. No es posible que haya proyectos que generan mucha riqueza y al lado, las comunidades vivan en miseria... Para eso es importante el diálogo entre los sectores. Y ahí el Procurador, sin duda, puede jugar un papel importante”*¹⁰.

2. ACOMPAÑAMIENTOS

*PBI acompaña a organizaciones sociales y personas que han recibido amenazas por su labor en la defensa y promoción de los derechos humanos. Acompaña a procesos sociales en el marco de la lucha contra la impunidad, la problemática de la tierra y los impactos negativos de la globalización sobre los derechos humanos*¹¹.

LUCHA CONTRA LA IMPUNIDAD

Este mes acompañamos a los abogados y las abogadas del **Bufete Jurídico de Derechos Humanos (BDH)** al Congreso, para el lanzamiento de la Comisión de Verificación de las denuncias de violaciones de Derechos Humanos en Petén; una iniciativa del diputado Leocadio Juracán. La Comisión tendrá 3 meses para el desarrollo de un informe que será presentado a la Comisión de Pueblos Indígenas del Congreso.



También asistimos a una nueva audiencia del caso **CREOMPAZ**, en la que se discutió sobre un amparo

⁹ Rivera, N., *Autoridades ancestrales rechazan la guía y reglamento de las consultas*, Prensa Comunitaria. Guatemala, 21/07/2017

¹⁰ Estrada Tobar, J. y Olmstead, G., *En tres preguntas, qué piensan los tres candidatos a PDH*, Nómada. Guatemala, 21/06/2017

¹¹ Puede consultar información general sobre las organizaciones y personas que acompañamos, en nuestro sitio web: <http://www.pbi-guatemala.org/field-projects/pbi-guatemala/who-we-accompany/>

interpuesto por uno de los sindicatos. El debate se enfoca en la aplicabilidad de la ley de amnistía, donde la representante del Ministerio Público y los abogados y abogadas de las víctimas argumentan que esta no se aplica a delitos de lesa humanidad.

El **BDH** va a ser uno de los defensores de las víctimas en el caso del incendio del Hogar Seguro Virgen de la Asunción, ocurrido en la capital el pasado 8 de marzo.

El 28 de julio acompañamos a la **Asociación de Vecinos de Chicoyogüito (AVEHAV)** en su caminata pacífica hacia las instalaciones de Creompaz, para mantener vivas las demandas de los sobrevivientes del desalojo y despojo de la comunidad de Chicoyogüito, cometidos por el ejército de Guatemala en 1968.

PROBLEMÁTICA DEL ACCESO A LA TIERRA

Durante el mes de julio, seguimos con nuestro trabajo de observación sobre la situación de las comunidades integrantes de la **Unión Verapacense de Organizaciones Campesinas (UVOC)**. Asistimos a una nueva audiencia para el caso de criminalización de las y los habitantes de la comunidad de Santa Inés (Santa Cruz, Alta Verapaz). En este caso específico, se trataba de la audiencia de cierre de etapa intermedia, donde el Juez consideró que había suficiente mérito para ir a juicio.

IMPACTOS NEGATIVOS DE LA GLOBALIZACIÓN SOBRE LOS DERECHOS HUMANOS

A principio del mes acompañamos a los y las integrantes de la **Central Campesina Ch'orti' Nuevo Día (CCND)** a una vista pública en la Corte de Apelaciones, para la restitución de 635 caballerías de tierras comunales despojadas por el Registro General de la Propiedad. Días después, la Corte se pronunció a favor del amparo, ordenando restituir el derecho de propiedad a las comunidades indígenas, decisión que fue apelada en los siguientes días.

En la comunidad de Guareruche, asistimos a la entrega de diplomas en “Derechos indígenas y de las mujeres” que recibieron dos autoridades indígenas. En el mismo curso participaron también todos los jueces del departamento de Chiquimula, y durante la ceremonia se evidenció cómo con estos diplomas se da un paso más hacia la integración y el reconocimiento de las comunidades indígenas y de sus normas por parte del Estado guatemalteco.

Al final de julio, acompañamos al reverendo José Pilar Álvarez Cabrera de la **Coordinadora EcuMénica y Social en Defensa de la Vida en Zacapa y Chiquimula (Coordinadora)**, a un taller organizado por UDEFEGUA acerca de la seguridad de las personas defensoras.



Igualmente, este mes seguimos observando la situación del **Consejo de Pueblos K'iches' (CPK)**, asistiendo a la asamblea general del Consejo. Uno de los temas profundizados fue el alto nivel de difamación al que se enfrentan los defensores y las defensoras del CPK. Entre varios intentos para desprestigiar a esta organización, se destaca la acusación de recibir dinero de organizaciones extranjeras. También acompañamos a integrantes del CPK a varias audiencias, entre tales, una audiencia sobre violencia sexual en la Fiscalía contra feminicidios de Santa Cruz del Quiché.

A principio de julio, observamos una protesta de la **Resistencia Pacífica de la Puya** en frente de la Corte de Constitucionalidad. Los defensores y las defensoras de la **Resistencia Pacífica de la Laguna** también estaban presentes. Ambas organizaciones protestaron, acompañadas por otros movimientos, por la decisión de la Corte con respecto al caso OXEC.

Igualmente, acompañamos la movilización convocada por el pueblo Xinka y otras resistencias como la **Resistencia Pacífica de la Puya**, para protestar en contra de la Guía para la consulta presentada por el Gobierno y otra vez por la decisión de la Corte Constitucional en el caso OXEC. Las comunidades pedían que la consulta previa se ajustara a lo dispuesto en el Convenio 169 de la OIT y que se respetaran las diferencias culturales de los pueblos de Guatemala.

En julio, decidimos empezar un nuevo acompañamiento a la **resistencia pacífica de las comunidades de Cahabón, Alta Verapaz**, que luchan contra los proyectos hidroeléctricos de la empresa OXEC (OXEC I y II). Se trata de 190 comunidades en resistencia, organizadas con una Asamblea de 150 personas. El vocero de la resistencia, Bernardo Caal, ha sido objeto de amenazas y procesos de criminalización. Por la complejidad de la situación y la importancia de los intereses en juego, la resistencia de Cahabón es vista como una resistencia emblemática del país, y la conclusión podría crear pautas para el manejo de muchas situaciones parecidas. Durante este primer mes de acompañamiento, acompañamos varias reuniones y estuvimos presentes en la Asamblea de las comunidades, donde decidieron que el próximo paso va a ser la realización de una consulta de buena fe.

3. OBSERVACIÓN INTERNACIONAL

PBI Guatemala proporciona observación internacional en aquellos eventos públicos en que las organizaciones sociales guatemaltecas lo requieren, para mostrar la atención y el interés internacional y para poder comunicar fuera del país aquello que observamos.

Seguimos nuestra observación del caso de Marco Antonio **Molina Theissen** y su hermana Emma Guadalupe **Molina Theissen**. Asistimos a una audiencia donde se presentó el amparo, presentado por uno de los sindicatos, contra la sentencia del 2 de marzo 2017. El abogado del amparista argumentó que el juez violó el principio del debido proceso por no denegar de manera explícita la petición de sobreseimiento que él presentó para su cliente. El abogado de los querellantes, el fiscal del Ministerio Público y la fiscal de asuntos constitucionales del Ministerio Público, rebatieron que la sentencia estaba debidamente argumentada y que el amparo era una forma de transformar el juicio de amparo en una instancia revisora.

Hemos aceptado también una petición de observación puntual de las elecciones de la **Asociación de Estudiantes Universitarios (AEU)** de la **Universidad San Carlos de Guatemala**. Nos reunimos con una asesora del Rector, para presentar el trabajo de PBI. Las elecciones se tendrán en agosto y serán observadas también por la Procuraduría de Derechos Humanos (PDH) y por la OACNUDH. Desde el 2011 no se realizan elecciones legales de la AEU, asociación que recibe financiación pública y que es llamada a velar por los derechos de los estudiantes.

4. ACOMPAÑAMIENTO POLÍTICO

Interlocuciones con el cuerpo diplomático, entidades internacionales y autoridades e instituciones guatemaltecas

Las reuniones con autoridades nacionales e internacionales son una herramienta importante para el trabajo de PBI para dar a conocer cuáles son nuestros objetivos y contenidos de trabajo. A través de estas reuniones expresamos, en los casos que sea necesario y de modo reservado, las preocupaciones ante situaciones críticas que conocemos de primera mano debido al trabajo que desarrollamos sobre el terreno.

En nuestra interlocución con el cuerpo diplomático y con los organismos internacionales, este mes nos reunimos con:

- Rafael Chaves, Oficial de Derechos Humanos de la **Embajada de España**
- Edoardo Pucci, **Embajador de Italia**
- Jennifer Echeverría, Oficial de Derechos Humanos de la **Unión Europea**
- Rita Grajeda, Oficial de Derechos Humanos **Embajada de Reino Unido**
- Rain Bian, Michael Sykes, Amanda Dryer, Oficiales de Derechos Humanos de la **Embajada de Estados Unidos**
- Luis Manuel López Moreno, **Embajador de México**
- Jackeline Ruiz, Oficial de Derechos Económicos Sociales y Culturales de la **OACNUDH**
- Ainhoa Barrenechea, Oficial de Derechos Humanos de la **OACNUDH**

A nivel nacional y regional nos reunimos con las siguientes autoridades:

- Mario Minera, Director de Mediación, **PDH Nacional**
- Esenia Patricia Sandoval, Procuradora auxiliar **PDH Chiquimula**
- Alenka Barreda, Asesora del Rector de la **Universidad San Carlos de Guatemala**

5. OTRAS ACTIVIDADES DE PBI GUATEMALA EN GUATEMALA



Del 12 al 14 de julio, PBI organizó un taller de seguridad para tratar el tema de la criminalización de personas defensoras de derechos económicos, sociales, culturales y ambientales en Chiquimula. Participaron unas 35 personas, mayormente del oriente del país, en su mayor parte mujeres. Se resaltaron varias experiencias en la labor de la defensa de los derechos, entre las cuáles se destacaba cómo las defensoras en particular están expuestas a difamación, violencia y marginación de su comunidad y/o familia por el sistema patriarcal y machista. El taller sirvió para crear conciencia sobre la amenaza cada vez más latente de la criminalización que toca a las personas defensoras en Latinoamérica y especialmente en Guatemala.

También se habló de estrategias para evitar estos peligros, analizar mejor los riesgos que enfrenta cada persona defensora y así poder vivir con más seguridad y seguir en la defensa de sus derechos.

6. ACTIVIDADES DE PBI GUATEMALA FUERA DE GUATEMALA

Fuera del país desarrollamos y fortalecemos de manera constante la red de apoyo del proyecto de PBI Guatemala, instrumento esencial para la protección de defensores y defensoras de derechos humanos. Las representantes regionales del proyecto y otros miembros del comité y de la oficina de coordinación del proyecto, así como los grupos nacionales de PBI en diversos países, mantienen relación y reuniones con numerosas organizaciones no gubernamentales, agencias, instituciones y autoridades gubernamentales, miembros de parlamentos, personalidades políticas, etc. En ese marco, PBI desarrolla acciones y campañas de relaciones públicas, y/o incidencia dirigidas a la protección de defensores y defensoras de derechos humanos.

La representante Europea del proyecto mantuvo las siguientes reuniones:

- Sylvain Schultze, responsable para Guatemala, El Salvador y Honduras, **Servicio Europeo de Acción Exterior (EEAS)**, Bruselas

7. ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES

En esta sección reproducimos algunos comunicados (algunos abreviados) de las organizaciones defensoras de derechos humanos, donde expresan sus preocupaciones frente a algunos hechos recientes.

¿QUIÉN PONE LA AGENDA EN EL PAÍS?:

Posicionamiento del Observatorio Indígena sobre la denominada “Guía de Estándares Básicos para la Consulta a Pueblos Indígenas Ciudad de Guatemala, 18 de julio de 2017. El Observatorio Indígena, toma nota de la presentación de la denominada “Guía de Estándares Básicos para la Consulta a Pueblos Indígenas”, hecha por el Organismo Ejecutivo, por medio del Ministerio de Trabajo y Previsión Social, MINTRAB. Al respecto, y de cara al debate nacional y futuro sobre el derecho de consulta a los pueblos indígenas, a la opinión pública, nacional e internacional, hacemos saber:

Primero: partimos de una pregunta básica ¿Quién pone la agenda en este país? La lucha contra la corrupción tiene como actores principales a entidades externas como la CICIG e instituciones locales como el Ministerio Público, quienes han marcado agenda en los últimos meses, junto con fallos “controversiales” de la denominada “Corte Celestial”; sin embargo, existen otros actores que, aunque golpeados por el tsunami anticorrupción, siguen adelante impulsando su agenda. La presentación de la denominada “Guía de Estándares Básicos para la Consulta a Pueblos Indígenas”, debe leerse como un frente de conflictividad del gobierno y del CACIF contra los pueblos indígenas, es una estrategia de la influencia que ejerce en este gobierno una parte del denominado “sector privado”, que tiene en el Ejecutivo a sus “cabezas de playa” para hacer el trabajo de carpintería y que se han movido para

avanzar lo que ellos llaman “reglamentación del derecho de consulta”.

Segundo: No se puede olvidar el daño que ya han causado proyectos mineros e hidroeléctricos a las comunidades indígenas del país, ante lo cual cabe hacerse la pregunta ¿Quién va a pagar el daño? ¿quién va a resarcir esa agresión? Evidentemente, a las comunidades indígenas que sufrieron “afectación” por proyectos mineros e hidroeléctricos, les asiste el derecho de demandar al Estado ante cortes nacionales e internacionales para hacer justicia y “resarcir” el daño. Esta Guía de Estándares Básicos para la Consulta a Pueblos Indígenas impulsado por el gobierno de Jimmy Morales y el FCN va a generar conflicto en las comunidades indígenas y viola los derechos de los pueblos. Ante ello, el Observatorio Indígena hace un llamado a las organizaciones, autoridades ancestrales y comunidades a hacer un frente común para emprender demandas de amplio alcance que sienten precedentes históricos contra el Estado racista y patrimonial de Guatemala.

Tercero: Desde hace décadas están paralizada en el Congreso de la República, una serie de iniciativas de leyes para el desarrollo de los pueblos indígenas y que son parte de compromisos asumidos en los Acuerdos de Paz; en tal sentido, antes de emprender la presentación y discusión de una potencial “Ley de Consultas Comunitarias a Pueblos Indígenas”, se debe retomar y avanzar iniciativas de ley más importantes para el desarrollo nacional como la Ley de Desarrollo Rural, La Ley de Lugares Sagrados y la Reforma a la Ley Electoral y de Partidos Políticos.

Cuarto: Más allá de hablar de ley de consultas cabe plantear a la ciudadanía ¿Cuándo los poderes del Estado de Guatemala, van a hablar sobre eliminar la pobreza y pobreza extrema, el hambre y la desnutrición en comunidades indígenas? ¿Cuándo se avanzará en reconocer el sistema de justicia indígena? ¿Cuándo se pondrá en la agenda el cambio de modelo económico que hace de Guatemala una “maquila” de pobreza? Antes que una ley de consulta, hablemos del desarrollo integral de los pueblos indígenas. Hablemos de una reforma económica profunda y la democratización de las tierras.

Quinto: El Observatorio de Pueblos Indígenas rechaza esta iniciativa de la Guía de Estándares Básicos para la Consulta a Pueblos Indígenas impulsado por el gobierno de Jimmy Morales.

¡Por la Defensa de los Derechos de los Pueblos Mayas, Mestizos o Ladinos, Garífuna y Xinka en Guatemala!

Guatemala, 24 de julio de 2017

Equipo de PBI en Guatemala: Kateřina Rosochová (República Checa), Stephanie Brause (Alemania), Cristina Ortega González (Estado Español), Catriona Rainsford (Reino Unido), Gustavo García Andrade (Colombia), Francisco Vanegas Toro (Colombia), Jan Sabbe (Bélgica), Anabel Butler (Reino Unido), Emanuela Lamieri (Italia) y Andreas Lo Grasso (Alemania).

Todas las fotos publicadas son de PBI

PBI GUATEMALA NO SE IDENTIFICA NECESARIAMENTE CON LAS OPINIONES Y CONTENIDO DE LOS ARTÍCULOS Y COMUNICADOS REPRODUCIDOS. LAS NOTAS DE COYUNTURA DEL APARTADO 1 NO SON COPIA LITERAL DE LAS FUENTES CONSULTADAS: SE HA SIMPLIFICADO LA REDACCIÓN Y SINTETIZADO EL CONTENIDO DE LOS ARTÍCULOS ORIGINALES.

PROYECTO GUATEMALA
BRIGADAS INTERNACIONALES DE PAZ

Página web: www.pbi-guatemala.org

Oficina del Equipo en Guatemala
3ª Avenida “A” 3-51, Zona 1
Ciudad de Guatemala, Guatemala
Teléfono/fax: (+502) 2220 1032
Correo-e: equipo@pbi-guatemala.org

Oficina de Coordinación del Proyecto
Avenida Entrevías 76, 4º B
28053 Madrid, Estado Español
Teléfono: (+34) 918 543 150
Correo-e: coordinacion@pbi-guatemala.org